ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2010 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DPTOS. DE SAN PEDRO, CAAZAPA, MISIONES, CANINDEYU Y CONCEPCION".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 07:45 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) Junta Legal : Abog. Osvaldo Duarte
b) Junta Financiera : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) Junta Técnica : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Resolución Nº 9608 de fecha 30 de julio de 2010, por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones del referido llamado y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación.
b) Nota MEC-UOC Nº 1049/2010 de fecha 09/08/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Jorge Augusto Zárate Leiva, Director de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
c) Reporte del llamado.
d) Nota DNCP Nº 15492/2010 de fecha 12/08/2010, informando que el llamado (expediente Nº 319256) ha sido incorporado al SICP, pero que existen algunas modificaciones que realizar al pliego de bases y condiciones.
e) Copia de la publicación del llamado de referencia en los medios de prensa escrita.
f) Pliego de bases y condiciones.
g) Consultas por posibles oferentes.
h) Adenda Nº 1, de fecha 16/08/2010, por la cual se modifica parcialmente el PBC.
i) Adenda Nº 2, de fecha 19/08/2010, por la cual se modifica parcialmente el PBC.
j) Adenda Nº 3, de fecha 26/08/2010, por la cual se modifica parcialmente el PBC.
k) Adenda Nº 4, de fecha 07/09/2010, por la cual se modifica parcialmente el PBC.
l) Adenda Nº 5, de fecha 09/09/2010, por la cual se modifica parcialmente el PBC.
m) Adenda Nº 6, de fecha 13/09/2010, por la cual se modifica parcialmente el PBC.
n) Adenda Nº 7, de fecha 14/09/2010, por la cual se modifica parcialmente el PBC.
o) Nota MEC-UOC Nº 1443/2010, de fecha 17/09/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la U.O.C, a la D.N.C.P., comunicando las aclaraciones del referido proceso.
p) Nota DNCP Nº 18386/2010, de fecha 20/09/2010, por la cual hacen observaciones al llamado, las cuales se deben tenidas en cuenta.
q) Adenda Nº 9, de fecha 20/09/2010, por la cual se modifica parcialmente el PBC.
r) Acta de apertura de ofertas de fecha 27/09/2010, redactada por la U.O.C.

s) Memorandum Nº 3085/10, de fecha 15/10/2010, mediante el cual el Director de la DGAF remite a la Dirección General de Gabinete Técnico el Memorandum Nº 1371/2010, de fecha 14/10/2010, de la Coordinación de Infraestructura, conteniendo la evaluación técnica de las ofertas que han sido presentada en el marco de la licitación de referencia.

t) Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 102/2010 de fecha 12/11/10, sobre el análisis efectuado a las ofertas.

Seguidamente se procede a analizar cada una de las ofertas, conforme lo establece el PBC en la Sección I – Instrucciones a los Oferentes, numeral 28 Método de Evaluación: Examen Preliminar de Ofertas, inciso 28.2 *Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:*

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*

b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*

c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;*

d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación*

e) *Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051, conforme con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*

REQUISITOS	Pilar Constructora SRL	Ing. Carlos Gueyraud	Ing. Alejandro Pérez	Consorcio Taivo SA - Constructa SA	Arq. Ana Luci Porro	OGA Construcciones SA	Ing. Emmanuel De Golleville	Ing. Pascadio Santacruz	Consorcio Arq. Celso Moreno - Ing. Fernando Moreno	Arq. Mirna Ayala	Ing. Juan Canatta	Arq. Hugo Sanabria
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de lista de cantidaces y sus precios debidamente completaco y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	No Cumpe	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los DDL.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051 - Resolución Nº 330/07 DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

No Aplica: Son firmas unipersonales

* **Pilar Constructora S.R.L.:** Presenta en forma incorrecta el formulario de la oferta, debido a que el mismo difiere (omite algunas declaraciones) del formulario estandar establecido en el PBC. Asimismo, presenta con errores la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por presentar por un monto equivalente al 3% del monto total de la oferta, debiendo ser por el 5%, conforme al PBC.
* **Ing. Carlos V. Gueyraud C.:** Presenta con su oferta, para cada una de las instituciones educativas del lote 8 (único lote ofertado) el RESUMEN GENERAL DE PLANILLAS que originalmente incluía el PBC, pero luego, por medio de la Adenda Nº 8 dicha planilla se ha EXCLUIDO, es decir, la oferta del Ing. Carlos V. Gueyraúd C. incluye rubros (letrero oficial, obrador y vallado) que no están en el Formulario A.2., lo que implica la alteración de un "documento sustancial"
* **Consorcio TAIVO S.A. - Constructa S.A.:** Presenta con errores la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por presentar por un monto equivalente al 4,87% del monto total de la oferta, debiendo ser por el 5%, conforme al PBC.
* **Arq. Ana Luci Porro:** Presenta en forma incorrecta el formulario de la oferta, debido a que el mismo difiere (omite algunas declaraciones) del formulario estandar establecido en el PBC.
* **Ing. Emmanuel De Golleville:** Presenta en forma incorrecta el formulario de la oferta, debido a que el mismo difiere (omite algunas declaraciones) del formulario estandar establecido en el PBC.
* **Ing. Juan Agustín Canata:** En la Escuela Básica Nº 2787 Nanemaltei - Caaguazú, del Lote 9 (único lote ofertado), para los puntos 2, 3 y 4 (reparaciones de aulas) no cotiza (deja en blanco) el ítem instalación eléctrica
* **Arq. Hugo Sanabria Lezcano:** Presenta en forma incompleta el formulario de la oferta, pues no individualiza (deja en blanco) el nombre del llamado y la modalidad de contratación

REQUISITOS	PROCON SRL	Ing. Julio Gallano Morán	PROEL Ingeniería	Filártiga - Cardenas & Asociados	MGA Consultora	HM Construcciones Generales	Mancuso & Cia SRL	2G SRL	Corporación Constructiva - SRL	Cía. Integral de Construcciones SA	GCA SA	Ing. Hugo Patiño
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple (solo para lote 3)	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los DDL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, incíso "W", ambos de la Ley Nº 2051 - Resolución Nº 330/07 DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

No Aplica: Son firmas unipersonales

* **PROCON S.R.L.:** Presenta en forma incompleta el formulario de la oferta, pues no individualiza (deja en blanco) el nombre del llamado y la modalidad de contratación
* **Constructora Filártiga - Cárdenas & Asociados:** Presenta en forma incorrecta el formulario de la oferta, debido a que el mismo difiere (omite algunas declaraciones) del formulario estandar establecido en el PBC.
* **HM Construcciones Generales:** Presenta en forma incorrecta el formulario de la oferta. Difiere (omite algunas declaraciones) del formulario estandar del PBC. Presenta con errores la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, consigna por un periodo de validez de 60 días, debiendo ser de 90 días, conforme al PBC.
* **Mancuso y Compañía S.R.L.:** Para el lote 4 (único lote ofertado) NO COTIZA para las 11 Escuelas que componen el lote, el ítem **desague cloacal de aula preescolar.**
* **2 G S.R.L.:** Para la Escuela Básica 7105 de santa Rosa del Aguaray, del lote 3, NO COTIZA el rubro **remoción de ventanas y marcos en la planilla de reparación**
* **Corporación CONSTRUCTIVA S.R.L.:** Presenta con su oferta, para cada una de las instituciones educativas de los lotes ofertados (6 y 7) el RESUMEN GENERAL DE PLANILLAS que originalmente incluía el PBC, pero luego, por medio de la Adenda Nº 8 dicha planilla se ha EXCLUIDO, es decir, la oferta de Corporación CONSTRUCTIVA S.R.L. incluye rubros (obras exteriores, letrero oficial, obrador y vallado) que no están en el Formulario A.2., lo que implica la alteración de un "documento sustancial"
* **Compañía Integral de Construcciones S.A.:** Presenta con errores la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por presentar por un monto equivalente al 2,71% del monto total de la oferta, debiendo ser por el 5%, conforme al PBC.
* **Ing. Hugo Patiño Construcciones:** Solo presenta el formulario A.3 (análisis de costo), que forma parte de la planilla de precios, según lo establecido en el PBC, para algunos rubros y no para todos. El PBC en las IAO 11.1 (j) c) establece que *No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A3 o si los informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales o precios inconsistentes*

803

REQUISITOS	Consorcvio YVOPE	Zayr Asociados	Consorcio Acacia	Constructora Técnica Paraguaya SA	Ing. Jorge Díaz	Arq. Gustavo Rivela	M.I.L.V. Constructora	Constructora DMV SA	S y S Construcciones SA
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios cebidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	**No Cumple (solo para lote 5)**	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple (para los lotes 2, 4, 5 y 9)**	**No Cumple**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los DDL.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas el artículo 40 y de integridad establecica en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051 - Resolución Nº 330/07 DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

No Aplica: Son firmas unipersonales

*** Consorcio YVOPE:** Para la Escuela Básica 4832 Placido del lote 5, en la planilla de 2 aulas **no presupuesta el item artefactos eléctricos**

*** Zayr y Asociados, de Oscar Zaracho Mendez:** No presenta el formulario A.3 (análisis de costo), que forma parte de la planilla de precios, según lo establecido en el PBC, debido que presenta dicha planilla por Institución Educativa y no por cada uno de los rubros ofertados, además, no presenta el desglose de cada rubro correctamente, debido a que presenta meteriales y mano de obra en forma global. El PBC en las IAO 11.1 (i) c) establece que *No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A3 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes*

*** Consorcio ACACIA:** Presenta con su oferta, para cada una de las instituciones educativas de los lotes ofertados (2 y 4) el RESUMEN GENERAL DE PLANILLAS que originalmente incluía el PBC, pero luego, por medio de la Adenda Nº 8 dicha planilla se ha EXCLUIDO, es decir, la oferta de Consorcio ACACIA incluye rubros (obras exteriores, letrero oficial, obrador y vallado) que no están en el Formulario A.2., lo que implica la alteración de un "documento sustancial"

*** Constructora Técnica Paraguaya S.A.:** Presenta con errores la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por presentar por un monto equivalente al 1,18% del monto total de la oferta, debiendo ser por el 5%, conforme al PBC.

*** Constructora DMV S.A.:** Para el lote 2, Esc. 7117 Mcal. F. S. López, en el Formulario A." Reparación de aulas + Secretaría + Dirección, para el rubro techo cotiza 2,02 m2 debiendo ser 202 m2. Para el lote 4, Esc. 4523 Naranjaty, reparación bloque de 3 aulas, para el rubro pintura b) de paredes al agua, cotiza 4,35 m2 debiendo ser 435 m2. Para el lote 5, Esc 4832 Placido, reparacion bloque de 2 aulas a) revoque de paredes interior - exterior cotiza 2,40 m2 debiendo ser 240 m2; para la Esc 6888 Virgen de Caacupe, reparacion de 2 aulas - rubro techo/ remosión de tejas viejas cotiza 160 m2, debiendo ser 60 m2; para el Colegio Ntra. Sra. de la Asunción, reparación de 2 aulas, techo - refacción de techo de tejas con recuperación de 80% de los materiales, cotiza 12,20 m2 debiendo ser 127,20 m2. Para el lote 9, Esc. 7435 Arsenio Vázquez, reparacion de bloque de 3 aulas + secretaría + dirección, rubro pintura a) de paredes al latex interio, colores claros (blanco - arena - maiz o trigo - salmon) a elegir, cotiza 3,32 m2 debiendo ser 332 m2

*** S & S Construcciones S.A.:** Presenta con su oferta, para cada una de las instituciones educativas de los lotes ofertados (6, 7 y 10) el RESUMEN GENERAL DE PLANILLAS que originalmente incluía el PBC, pero luego, por medio de la Adenda Nº 8 dicha planilla se ha EXCLUIDO, es decir, la oferta de S & S Construcciones incluye rubros (obras exteriores, letrero oficial, obrador y vallado) que no están en el Formulario A.2., lo que implica la alteración de un "documento sustancial"

*** Arq. Gustavo Rivela:** Presenta con su oferta, para cada una de las instituciones educativas del lote 3 (único lote ofertado) el RESUMEN GENERAL DE PLANILLAS que originalmente incluía el PBC, pero luego, por medio de la Adenda Nº 8 dicha planilla se ha EXCLUIDO, es decir, la oferta del Arq. Gustavo Rivela incluye rubros (obras exteriores, letrero oficial, obrador y vallado) que no están en el Formulario A.2., lo que implica la alteración de un "documento sustancial"

Cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, solo de los oferentes que han presentado los precios más bajo por lotes

REQUISITO	Ing. Alejandro Pérez	OGA Construcciones SA	Ing. Pascacio Santacruz	Ing. Julio Galiano Morán	MGA Consultora	GCA SA	Consorcio YVOPE	Ing. Jorge Díaz	Constructora DMV SA
Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del monto total de la oferta	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la matrícula de comerciante y de la Patente Municipal (en el caso de empresas unipersonales)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, (2007-2008-2009)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración del oferente en la cual manifiesta con carácter de Declaración Jurada que la empresa no ha incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo en los últimos tres años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Escritura de Constitución de Sociedad y reformas de la misma, si las hubiere, con las correspondientes inscripciones legales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula tributaria (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obra: profesional Universitario, con tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Índice de Liquidez corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente) igual o mayor a 1.1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Índice de Liquidez a largo plazo (Activo Total / Pasivo Total) igual o mayor a 1.1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Disponibilidad de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler que se indican en los DDL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

* **Ing. Pascasio Santacruz L.:** Su oferta es por **Gs. 5.390.866.761**, y presenta el formulario 2.1 Facturación Media en Construcción, por un monto de **Gs. 1.155.489.267**, inferior a lo solicitado (Gs. 2.695.433.381).

* **GCA S.A.:** Su oferta es por la suma de **Gs. 19.555.972.832** y presenta el formulario 2.1 Facturación Media en Construcción, por un monto de **Gs. 2.923.099.515**, que es inferior a lo solicitado (Gs. 9.777.986.416).

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verifica cumplimiento cor otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la of evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

Precios totales por lotes y por oferentes, únicamente de aquellos que han cumplido con las documentaciones sustanciales

Lote	Departamento	Ing. Alejandro Pérez	OGA Construcciones SA	Ing. Pascacio Santacruz	Consorcio Arq. Celso Moreno - Ing. Fernando Moreno	Arq. Mirna Ayala	Ing. Julio Galiano Morán	PROEL Ingeniería	MGA Consultora	2G SRL	GCA SA	Consorcvio YVOPE	Ing. Jorge Díaz	MLLV Constructora	Constructora DMV
1	SAN PEDRO		2.704.760.158		3.257.904.849		3.289.346.226		2.084.267.319	3.058.668.047					
2	SAN PEDRO		2.563.901.380		3.182.464.362							3.568.206.807			Desestimado
3	SAN PEDRO		2.690.953.457		3.183.981.535		3.104.528.398			Desestimado		3.542.652.338			
4	SAN PEDRO														Desestimado
5	SAN PEDRO		2.563.407.283									Desestimado			Desestimado
6	CAAZAPA	1.973.923.634			2.143.750.758	2.075.099.998					3.939.087.124		1.992.158.037		
7	MISIONES	2.231.645.915				2.169.109.852		2.344.600.602			3.958.692.460		1.988.641.369	2.061.022.906	
8	CANINDEYU						4.331.584.025								
9	CAAGUAZU			2.441.532.238							5.496.903.348				Desestimado
10	CAAGUAZU			2.949.334.523							6.161.289.900				2.863.549.590
11	CONCEPCION						2.864.382.696								

Precios totales por lotes y por oferentes, CON CORRECCIONES ARITMETICAS

Lote	Departamento	Ing. Alejandro Pérez	OGA Construcciones SA	Ing. Pascacio Santacruz	Consorcio Arq. Celso Moreno - Ing. Fernando Moreno	Arq. Mirna Ayala	Ing. Julio Galiano Morán	PROEL Ingeniería	MGA Consultora	2G SRL	GCA SA	Consorcvio YVOPE	Ing. Jorge Díaz	MLLV Constructora	Constructora DMV SA
1	SAN PEDRO		2.704.760.158		3.257.904.849		3.294.164.594		2.262.622.786	3.058.668.047					
2	SAN PEDRO		2.563.901.380		3.182.464.362							3.458.898.304			Desestimado
3	SAN PEDRO		2.690.953.457		3.183.981.535		3.107.155.503			Desestimado		3.542.652.338			
4	SAN PEDRO														Desestimado
5	SAN PEDRO		2.563.407.283									Desestimado			Desestimado
6	CAAZAPA	1.973.923.634			2.143.750.758	2.075.099.998					3.939.087.124		1.992.158.002		
7	MISIONES	2.231.645.915				2.169.109.852		2.344.600.602			3.958.692.460		1.988.641.328	2.061.022.906	
8	CANINDEYU						4.331.584.025								
9	CAAGUAZU			2.441.532.238							5.496.903.348				Desestimado
10	CAAGUAZU			2.949.690.707							6.161.289.900				2.863.549.590
11	CONCEPCION						2.864.382.696								

2003

La adenda Nº 3 establece que: *"El sistema de adjudicación de la presente contratación es POR LOTES. Los oferentes podrán cotizar en todos los lotes o en la cantidad de lotes que deseen. Sin embargo se podrá adjudicar a un mismo oferente en más de un lote en los siguientes casos:*

1. *Cuando su oferta sea la más solvente y la más baja.*
2. *Cuando sea la única oferta de un lote.*
3. *Cuando hayan sido eliminadas todas las demás ofertas de un lote y sea la única oferta en competencia.*

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. Desestimar las ofertas presentadas por las firmas oferentes Pilar Constructora S.R.L.; Arq. Ana Luci Porro; Ing. Emmanuel de Colleville; Arq. Hugo Sanabria Lezcano; PROCON S.R.L.; Filártiga – Cárdenas & Asociados y HM Construcciones Generales, de Hugo R. Meza, por presentar el formulario de la oferta en forma incorrecta, de conformidad a la Sección I, numeral 28 Método de Evaluación. Examen Preliminar de las Ofertas, ítem 28.2 *Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: inciso a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.*

2. Desestimar las ofertas presentadas por las firma oferente Ing. Carlos Gueyraud; Ing. Juan Agustín Canata; Mancuso & Compañía S.R.L.; "2G S.R.L. (solo para el lote 3); Corporación Constructiva S.R.L.; Ing. Hugo Patiño; Consorcio YVOPE (solo para el lote 5); Zayr y Asociados, de Oscar Zaracho Méndez; Consorcio Acacia; Arq. Gustavo Rivela; Constructora DMV S.A. (solo para los lotes 2, 4, 5 y 9) y S & S Construcciones S.A., por presentar el formulario de lista de cantidades y sus precios en forma incorrecta, de conformidad a la Sección I, numeral 28 Método de Evaluación. Examen Preliminar de las Ofertas, ítem 28.2 *Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: inciso b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.*

3. Desestimar las ofertas presentadas por las firmas oferentes Pilar Constructora S.R.L.; Consorcio Taivo S.A. – Constructa S.A.; HM Construcciones Generales, de Hugo R. Meza; Compañía Integral de Construcciones S.A. y Constructora Técnica Paraguaya S.A., por presentar en forma incorrecta la garantía de mantenimiento de la oferta, de conformidad a la Sección I, numeral 28 Método de Evaluación. Examen Preliminar de las Ofertas, ítem 28.2 *Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: inciso d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.*

4. Desestimar las ofertas presentadas por las firmas oferentes Ing. Pascacio Santacruz y GCA S.A., por no contar con la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *"Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del monto total de la oferta"*, establecido en la Sección III INFORMACIÓN REQUERIDA y CRITERIOS DE EVALUACIÓN y de CALIFICACIÓN, del pliego de bases y condiciones.

5. Declarar desierto la adjudicación de los lotes 4 – San Pedro y 9 – Caaguazú, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 30, inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

6. Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 16/2010 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DPTOS. DE SAN PEDRO, CAAZAPA, MISIONES, CANINDEYU Y CONCEPCION", de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

Lote	Código de Catálogo	Departamento	Monto total por lote (Gs. IVA incluido)	Empresa oferente	RUC
1	72102802-003	SAN PEDRO	2.262.622.786	MGA Consultora, de Mickael H. Azuaga R.	2235762-9
2	72102802-003	SAN PEDRO	2.563.901.380	OGA Construcciones SA	80036211-0
3	72102802-003	SAN PEDRO	2.690.953.457	OGA Construcciones SA	80036211-0
5	72102802-003	SAN PEDRO	2.563.407.283	OGA Construcciones SA	80036211-0
6	72102802-003	CAAZAPA	1.973.923.634	Ing. Alejandro Pérez Heras	399606-9
7	72102802-003	MISIONES	1.988.641.328	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1
8	72102802-003	CANINDEYU	4.331.584.025	Ing. Julio Galiano Morán	607328-0
10	72102802-003	CAAGUAZU	2.863.549.590	Constructora DMV SA	80013474-5
11	72102802-003	CONCEPCION	2.864.382.696	Ing. Julio Galiano Morán	607328-0
TOTAL			24.102.966.179		

7. Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida licitación.

Siendo las 16:15 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité en 2 (dos) copias.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa